







Resolución de 12 de mayo de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas a trámite de la Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2023, para contratos postdoctorales con cargo a la Unidad de Excelencia "María de Maeztu" IMAG CEX2020-001105-M de la Universidad de Granada.

Por Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Universidad de Granada, se aprobó la convocatoria para contratos postdoctorales con cargo a la Unidad de Excelencia "María de Maeztu.

Tras la revisión de las solicitudes se hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I) y excluidas (Anexo II) con indicación de las causas de exclusión o subsanación.

De acuerdo con las bases de la convocatoria se concede un plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la presente resolución en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, para que las personas interesadas subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Las personas solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidas de su solicitud. El plazo de subsanación finalizará el día 26 de mayo de 2023.

Las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente a través del registro electrónico de la Universidad de Granada, en el procedimiento "Investigación: otras peticiones y comunicaciones" en la dirección electrónica: <a href="https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Otras-peticiones-y-comunicaciones/">https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Otras-peticiones-y-comunicaciones/</a>

Pilar Aranda Ramírez Rectora de la Universidad de Granada Por delegación de firma de 27 de octubre de 2022 Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia





Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA En calidad de: Vicerrector/a UGR







## ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE
ALONSO PENA, MARIA
ALVAREZ BORGES, FRANK ERNESTO
BALDELLI, LAURA
BARROSO BELLIDO, SAMUEL
CUETO AVELLANEDA, MARIA DE
NAZARET
CUETO GARCÍA, JAVIER
DAPTARI, SOUMITRA
DE REGIBUS, FABIO
DUTTA, RAMYA
FOVELLE, AUDREY
GARRIZ MOLINA, ALEJANDRO
GARZON MARTINEZ, MANUEL
LOPEZ PEREZ, MIGUEL
MEHIDI, LILIA
MEHRABINEZHAD, IMAN
MOSADEGH, NAJMA
NEKOUEE, ZOHREH
NOBILI, FRANCESCO
OLYANI NEZHAD, FATEMEH
ORTEGA BLAZQUEZ, VICTOR
PEREIRA DAS NEVES YEDIG, ALICIA
MELITA
ROUX, PIERRE JULES ABEL
POLLY, DENIS
QUILIS SANDEMETRIO, ANDRES
SALARI, AMJAD
SAMREENA SAMREENA
TRESPALACIOS JULIO, JESSICA
PAOLA WANDING ALEGGANIDRO
VANNINI, ALESSANDRO
WANG, SHAN
WU, JING









## ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
BERBEL LOPEZ, MIGUEL ANGEL	1
LOULIDI, FAEDI	1
MEYER, LEO	1,2
OLIVA MAZA, JESUS	3
PEACHEY, LUKE THOMAS	1
RENGASWAMI,	
SATHYANARAYANAN	3
KHAN, MUHAMMAD SALMAN	4

## Motivos de exclusión o subsanación:

- 1. No se adjunta título de doctorado.
- 2. Falta documentación relativa a: 'currículum vitae', y/o 'breve descripción del proyecto de investigación.
- 3. No se adjunta compromiso de defensa de tesis antes del 31/10/2023 firmado por la persona directora de la tesis doctoral.
- 4. El título de doctorado no es legible.

